

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

009-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el primero de julio del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público

4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Atención al Público

1) Se Atiende al Grupo Espacio Seguro de Sabalito

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, saluda y menciona: "Marian, estamos acá para escuchar su presentación, esperamos que sea lo más concreta posible para que todos podamos tener claro cuál es la idea del grupo, le cedo la palabra".

La Sra. Marian Carrillo, saluda y menciona: "Agradecerles la atención del día de hoy, soy encargada del grupo artístico renacer, es un grupo de baile flor clórico que pertenece al espacios seguros, que es un proyecto de la UNICEF que radica en la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, nosotros tenemos 3 años de haber nacido, este año se nos hizo una invitación a México para que los chicos vayan a bailar allá, nuestro grupo es de escasos recursos por ser parte de un espacio seguro, nosotros somos ad honorem, no cobramos mensualidad, la asociación no nos cobra por el uso del gimnasio, entonces nosotros no les cobramos a ellos la mensualidad y hay chicos que caminan hasta 2 horas, hora y media para llegar a los ensayos, tenemos chicos de todas partes del cantón Agua Buena, San Vito,

Sabalito y de muchas partes, por eso tardan tanto para llegar, ellos ensayan una vez por semana. Nosotros queremos solicitar al Concejo de la municipalidad la posibilidad de una ayuda económica para la compra de los tiquetes de avión de esos chicos. Este año nos invitaron a 10 chicos, nuestro grupo es de 15 hay 10 de ellos que van para México, si Dios lo permite, nosotros hemos estado trabajando, hemos ido recogiendo dinero con el propósito de comprar tiquetes de avión, ya de espacio seguro se les ha ayudado a algunos con el dinero para solicitar el pasaporte, solamente nos queda una chica que tiene que solicitar pasaporte, como hemos estado atentos a eso la UNICEF en la representación de doña Gina aquí en Costa Rica nos dio la autorización para utilizar el nombre de la UNICEF para solicitar patrocinios y solicitar ayuda, entonces básicamente eso es lo que nosotros deseamos solicitarle al Concejo, la aprobación de alguna partida para que puedan colaborar.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, Marian, un par de consultas, ¿qué día viajan a México? (Marian Carrillo, el viaje para México es el 26 de octubre), perfecto, Marian, yo sinceramente no sé si la municipalidad en la parte cultural tiene algún presupuesto que se pueda sacar para eso ahorita, tal vez un poco difícil decirle a usted que sí vamos a aprobar un presupuesto para eso, pero nosotros estaríamos trasladando si los compañeros lo tienen bien a la comisión de cultura para que por medio de ellos y la administración veamos la viabilidad de asignarles algún recurso para poder viajar, no estoy totalmente seguro de que eso se vaya a dar, pero yo creo que podemos analizarlo, sé que es una representación a México, no sé, cinco menos o cinco más que podamos aprobar para apoyarlos, yo sé que va a ser importante para esos niños".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, saluda y menciona: "Me gustaría saber cómo de cuántas personas más o menos se está hablando".

La Sra. Marian Carrillo, menciona: "Son 10 chicos y las 2 encargadas, allá nosotros nos dan hospedaje, la alimentación, el transporte y eso va por separado".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Señor presidente, pienso que sería casi mejor pasárselo a la administración porque la comisión de cultura lo puede analizar y puede decir que sí, pero si la administración sabe si hay o no recursos, entonces yo diría que es mejor a la administración para ese tema".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "De acuerdo como lo propone el compañero, opino lo mismo porque nada hace una comisión con reunirse, si no sabe cómo está el asunto presupuestario, decirle a la compañera es que este grupo siempre vamos a estar abierto y si existe la posibilidad cuente con nuestro apoyo y si no podemos dar el apoyo es porque no se puede, pero sí creo que tenemos un cantón que está superándose bastante y eso lo motiva a uno, como lo dije la sesión pasada, porque es un cantón que sabemos que dentro de unos años va a ser un cantón ejemplar, con en el desarrollo tanto cultural, en el deporte,

en todos los campos y eso lo motiva a uno, entonces si existe la posibilidad el señor alcalde va a revisar y vamos a dar respuesta, muchas gracias”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: A mí me corresponde junto con el señor Carlos Espinoza la comisión de cultura, de parte de nosotros el apoyo al 100% porque es una representación internacional, he sabido que acá en Coto Brus han ido a participar a México y han dejado muy en alto el cantón, de parte de nosotros no habría ningún impedimento en ayudarles, sería que la administración sea la que analice lo del aporte, nosotros estamos anuentes a todo lo que sea cultura en el cantón a darles el apoyo, económicamente sabemos que como Concejo estamos atados a otorgarles un dinero, pero si la administración sería la que analice mejor y las mejores suertes obviamente a ser sabaliteña, me siento honrada 100% por este esa representación que ustedes están preparando.

El Lic. Jorge fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “La consulta mía es saber a través de cuál asociación sería canalizar los recursos económicos”.

La Sra. Marian Carrillo, menciona: “A través de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros vamos a pasar esto a la administración y se le solicita la administración revisar el presupuesto de cultura para ver si existe el contenido económico para que se le pueda colaborar con algo, los que estemos de acuerdo”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “No sé si existiría la posibilidad, pero me parece que sería bueno que la comisión de cultura que está nombrada para eso, sería bueno que ellos se acompañen con la propuesta del señor alcalde, me parece a mí, nosotros como Concejo deberíamos ya más bien tener el conocimiento si existe un presupuesto o no para poder trabajar en ese campo entonces, me parece señor presidente con todo respeto, que la comisión con el señor alcalde vean este tema, así nosotros nos informamos después por medio de la comisión si existe un presupuesto o no para seguir recibiendo estos casos y dando el aporte, me parece no sé qué dicen los compañeros del Concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De acuerdo Trigueros, entonces vamos a pasarlo a la administración para que coordine por medio del presupuesto de cultura y nos informe si existe el contenido económico y que la comisión de cultura trate de reunirse con el señor alcalde para que nos den un informe sobre eso, los que estemos de acuerdo”.

SE ACUERDA: Trasladar dicho asunto al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que revise el renglón de culturales y deportivos para ver si existe contenido presupuestario para analizar la posibilidad de brindar la ayuda solicitada.

Votación Unánime.

2) Atención al Sr. Marlon Jiménez, Grupo Mentora

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Marlon esperamos que su intervención sea clara, concisa y precisa para nosotros poderla entender y no gastar tiempo innecesario en lo que no es necesario".

El Sr. Marlon Jiménez, Grupo Mentora, saluda y menciona: "Muchas gracias por el espacio, yo represento una empresa transnacional en la parte de educación, estamos en 18 países, nosotros representamos una metodología que está impactando poderosamente la educación pública, ahorita la tenemos en lo que es área privada, pero como ustedes saben es un poquito difícil la parte los recursos en el área pública tanto en escuela como en colegio, el objetivo es impactar la educación de estudiantes desde 5 hasta 18 años y ¿cómo impactar?, ¿por qué impactar a estos estudiantes?, ¿qué necesitan estos estudiantes?, pues necesitan mucho la parte de comprensión lectora, ustedes pueden ver que cada cinco estudiantes hay uno que tiene un nivel medio de comprensión de lectura, esto es un gran problema en la educación de hoy en día porque los estudiantes no están comprendiendo y en la parte matemática la parte de análisis y razonamiento lógico cuesta mucho, entonces esta metodología lo que viene es ayudar a estos estudiantes a potenciar esas destrezas, habilidades y competencias que ya tienen esos estudiantes, pero con un acelerador con una metodología como esta podemos ayudar a potenciar y a que ellos comprendan mejor, razonen mejor, sean más críticos, nosotros trabajamos actualmente con varios gobiernos locales, como es el Gobierno Local de Escazú y el Gobierno Local de Puntarenas está acá en la región trabajando la metodología en las instituciones. ¿Cómo funciona esto?, esto funciona con un usuario, una contraseña para el estudiante, se conecten una vez por semana y el recurso invierte lo municipalidad.

La educación hoy en día es una educación tradicional, la misma educación de hace 100 o 200 años es la misma educación de hoy, cambia todo, cambia los carros, cambia los teléfonos, cambia la tecnología y cambian muchísimas cosas y la educación sigue siendo igual. Entonces cuando vamos a las pruebas de admisión de los estudiantes que los estudiantes son muy pocos los que raquean los primeros lugares y las oportunidades son muy pocas, la idea es tratar de bajar y cortar esa brecha tan grande que hay del sector privado al sector público, nosotros tenemos una metodología que está desde 5 hasta 18 años, lo llevamos por zonas a los estudiantes y trabajando con ellos, algo muy importante la Inteligencia artificial la unimos a este proyecto ¿por qué?, porque cada uno va a su ritmo, hace una prueba inicial, esa prueba inicial es 100% comprensión lectora y de ahí parte la metodología, entonces la inteligencia aprende el estudiante y le da la ruta, vamos a trabajar varias áreas de desarrollo que trabajamos con los estudiantes desde el

inicio ¿por qué?, porque creemos que la atención es nuestro primer pilar que trabajamos con los estudiantes.

¿Qué es la atención?, según los últimos estudios neurocientíficos sin atención no hay aprendizaje, entonces trabajamos desde la atención para que el estudiante logre captar la información bien y podamos desarrollar esa parte en el estudiante como era atención. Después pasamos a la parte de investigación ¿Qué es investigación?, contrastar información, sintetizar la información, hacerlos más críticos, más pensadores, los podemos a pensar, a razonar, a retener y realmente ellos van desarrollando habilidades en esa parte. Después viene la decodificación, la decodificación es el preámbulo o es el eslabón fundamental para llegar a la comprensión nosotros con la parte de codificación vamos a trabajar lo que es ampliación del campo visual, deslizamiento visual y memoria visual, estimulamos el ojo de los estudiantes para que procesen una información más rápida, después pasamos a la parte de comprensión, acá trabajamos la comprensión literal, diferencial y crítica es un proceso muy importante para que el estudiante pueda desarrollarse totalmente diferente a lo que él está acostumbrado, de los ejercicios que les hacen o las pruebas que les hacen en las escuelas actualmente. Resolución, todo lo que tiene que ver con matemática, análisis, razonamiento, lógica. Después la parte de pensamiento computacional, ahí les desarrollamos mucho el análisis y toda esta parte tan importante que ellos necesitan en este proceso. Atención dividida, atención alternada, selectiva y sostenida, si ustedes pueden ver la educación que estamos presentando acá, es una educación que pasa del contenido a lo que es la práctica, o sea pasar del saber, al saber hacer, entonces estamos estimulando a los estudiantes tanto en el hemisferio derecho como el izquierdo para que esa atención y que lo que vimos al principio, si hay una buena atención hay información que se van a captar más rápido y esa atención se puede trabajar y se puede activar en los estudiantes, por eso es el primer pilar. El segundo pilar es la parte de investigación, como ya les había comentado anteriormente, que es aprender con base en problemas, esturas de contenidos, identificar palabras claves, organizar información todo esto lo ocupan los estudiantes.

La parte de codificación, si ustedes pueden ver esta lectura, es una lectura diferente a lo que ellos están acostumbrados a leer, es una lectura que viene de arriba hacia abajo y se abre, ¿por qué esa ampliación del campo visual es tan importante en un estudiante?, porque procesa más rápido la información, si nosotros vamos a estimular el estudiante para que esa ampliación del campo visual lo podamos trabajar, a la hora de que comprendan esto van a comprender más rápido y procesar más rápido la información. Tenemos la parte la comprensión, todo lo que trabajamos en la parte comprensión desde lo más pequeño, habilidades metalingüísticas, la parte de recepción de información y vocabulario y pasamos por la parte literal y referencial. Resolución, todo lo que es comprender, pensar, ejecutar y responder. Entonces los estudiantes pensamiento computacional mucho relacionado con desarrollar una capacidad para que el estudiante análisis y razonamiento lógico.

Estamos trabajando en el cantón de Escazú con 11 escuelas, ellos adquirieron 6.000 licencias en el cantón y esas 6.000 licencias se las dieron a 11 instituciones, ustedes

pueden ver aquí está trabajando un estudiante, lo que su ocupa es un computador, un dispositivo que tenga acceso a internet, eso es todo y al estudiante se le da un acceso una vez por semana para que ellos trabajen, algo super importante es que esto está vinculado a la materia de español y matemática, o sea los objetivos de aprendizaje que tienen que ver los estudiantes de primera mano ya están vinculados a la materia, o sea cumplen con los objetivos del MEP, entonces lo tenemos vinculados en eso, algo muy importante es que esto está autorizado por los directores regionales, por los supervisores del circuito y por la parte de dirección, llevamos toda una secuencia para que esto se apruebe a nivel del MEP.

Esta institución es una institución ejemplo, porque esta institución hizo mejor trabajo que muchas instituciones privadas, es impresionante como están sacando de provecho, hicieron tres laboratorios solo para trabajar la metodología, esto es un vídeo de que hace el estudiante, cada uno va trabajando de una forma diferente, porque el algoritmo conoce la prueba inicial, lo que hace es detectar a dónde va el estudiante y la ruta a seguir.

Esta metodología lo que queremos es tratar de ver cómo hacemos una alianza con el gobierno local, para que el gobierno local invierta, lo que yo decía la brecha, es una brecha muy amplia y que podemos tratar de acortar esa brecha con ese apoyo del gobierno local, ¿a qué?, a invertir en educación, para que estos estudiantes tengan mejores oportunidades, porque la educación que nosotros trabajamos utiliza inteligencia artificial, utiliza especialistas en la parte de cómo aprende el cerebro, entonces si ustedes vieron es una ocasión un poquito diferente a lo que los estudiantes están acostumbrados a que es contenido, el contenido está bien, pero qué hacemos con ese contenido, es pasar de saber, al saber hacer, nosotros estamos haciendo pruebas constantes a los estudiantes para desarrollar muchísimo la parte comprensión y desarrollar muchísimo la parte de resolución, análisis lógico que es lo que ocupan los estudiantes, ¿cuáles son las pruebas de grado o las pruebas que están haciendo del MEP ahora?, es más análisis y razonamiento lógico, si tienen estas herramientas, les podemos potenciar todas estas habilidades, destrezas y competencias que ocupan hoy en día los estudiantes, entonces eso sería en resumen, porque es muy amplia la metodología, pero esa sería, aquí les traje unos folders, tenemos aproximadamente 7.000 estudiantes en Coto Brus de instituciones públicas, tanto en la parte de escuelas y colegios, aproximadamente unos 7.000 estudiantes, ¿cómo se trabaja?, en el laboratorio de la Omar Dengo, ese laboratorio de la Omar Dengo ya no lo trabaja la Omar Dengo, pero esos equipos son del gobierno, no se los podía llevar la Omar Dengo, entonces por ente tienen los laboratorios y tienen el internet, entonces ahí donde ponen un poquito una vez por semana y trabajan, entonces eso sería mi parte, les agradezco mucho.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, un par de consultas, esta institución o este programa de dónde recibe los recursos, internacionalmente, nacionalmente ¿quién los patrocina a ustedes?, ¿quién es el que les da el contenido económico a ustedes para esto?".

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: "Bueno, la metodología que nace en España con una situación de la poca comprensión que tenía los estudiantes y a través de los 14 años esta metodología empezó a bajar a la región y ya estamos en 18 países, esta metodología fue creada por un grupo de españoles especialistas en la neurociencia del cerebro y es una institución privada y la parte del desarrollo de la tecnología como tal lo trabaja la parte Guatemala de desarrollo, entonces como tal recursos no recibimos porque somos una empresa privada, son recursos propios, pero queremos es llevar esta tecnología no solo a la parte privada y tratar de ver, hemos agotado muchas opciones con juntas de educación con padres de familia, pero es muy complicado, se complica, no nos funcionó, fuimos y tocamos puertas por todos lados y esta fue la única forma pudimos arrancar el proyecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Marlon, situación es tiene que ver mucho con la educación, creo que nos puede dejar el proyecto, lo podemos analizar en la parte administrativa a ver qué viabilidad tiene, tengo mis dudas porque creo que en educación el ministerio es el que ha abierto las puertas para que esto se dé, por todos los programas en los que ha invertido dinero y no les lleva a un fin, o sea lo que hacen los maestros ahorita en estos momento en las escuelas, la mayoría de los maestros lo que llevan es papelería, entonces creo que si nosotros en algún momento la municipalidad fuese invertir recursos en esto para llevarle más trabajo a los educadores que son los probablemente los que tengan que coordinar con los niños y las niñas de esas escuelas en las que se implementen, vamos a tener un poco de choque ahí, entonces eso tenemos que analizarlo muy bien, muy claramente antes de tomar una decisión".

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: "En esa parte que usted comenta es una pregunta muy buena, ¿Por qué?, porque nosotros no cargamos al profesor de trabajo, o sea la metodología como tal no carga al profesor, más bien descarga al profesor estamos dando una herramienta, ¿para qué?, porque como comentaba la materia española en vez de llevarlos a una clase español lo llevan a la clase a hacer esta metodología y como cumple con los objetivos del Ministerio de Educación, en vez de dar la clase de español, ya estamos cumpliendo con los objetivos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Como le digo, aun así nosotros tenemos que analizarlo, porque tenemos que ver, ojalá nos deje todo el programa para analizarlo y hay que consultar, o sea nosotros no podemos llegar e invertir dinero sin consultar a la regional y todo lo que tenga ver con el ministerio para que digan no el proyecto es viable, el proyecto sí se puede dar, si ustedes consideran que pueden invertir un dinero en eso, si es viable para las escuelas, entonces ahí podríamos tomar una decisión".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, saluda y menciona: Sí, los niños necesitarían un lugar donde, eso se lleva en convenios con escuelas o la municipalidad también tendría que buscar dónde".

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: No, todas las instituciones del gobierno tienen laboratorios de informática que eran los que administraba antes la Omar Dengo, esos laboratorios de informáticas ya tienen las computadoras y el internet, entonces no tienen que buscar recursos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso nos queda claro, déjenos Marlon el proyecto o el programa y estaríamos coordinando alguna situación con el MEP para a ver qué viabilidad tiene”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Una pregunta, ¿cuál sería el aporte económico de la municipalidad en este programa?”.

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: “La metodología tiene un costo anual, hablamos de febrero cuando inician las clases hasta noviembre o diciembre cuando terminan las clases, entonces la metodología se activa al usuario de febrero a noviembre o de febrero a diciembre lo podemos abrir hasta el 31 de diciembre, se trabaja esto y tiene un costo aproximado de ₡22.000.00 anuales para cada estudiante, cada estudiante va a tener una licencia y otra cosa importante es que el proyecto se hace inclusivo, o sea si vamos a trabajar en una escuela, tiene que ser de primero a sexto con la parte de inclusión, porque no vamos a darle a unos sí otros no, preferimos tomar como proyecto 2 o 3 escuelas e iniciar con esas bien para poder hacer una analítica profunda que tenemos para poder llegar y ser inclusivos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Otra consulta, ¿cuánto tiempo tienen las municipalidades de Escazú y de Puntarenas de estar con este programa?”.

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: “La Municipalidad de Escazú 4 años y la de Puntarenas 1 año”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Disculpe que le consulte tanto, porque muy probablemente dentro de las decisiones que estaríamos tomando nosotros estaríamos consultando incluso esa municipalidad para ver cuál ha sido el alcance, si ha mejorado la educación en algún momento, déjenos el programa y lo estaremos analizando”.

El Sr. Marlon Jiménez, menciona: “Sí, aquí voy a pasar a dejar unos brochure y unas cositas que traigo con información de las escuelas y el costo de la metodología, por último, ya para terminar el otro mes tengo una reunión con el supervisor de acá de la región, entonces me voy a reunir y le voy a comentar, entonces tal vez de parte de él que haga los comentarios de qué les pareció y todo eso, muchas gracias a todos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Perfecto los que estemos de acuerdo en aceptar el programa para analizarlo, muchas gracias por su participación y la información brindada”.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 008-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota de la Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24251 **"Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos"**.

Criterio Legal N° 0012-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Según la Ley N.° 8839, en su artículo 8, las municipalidades tienen la responsabilidad de la gestión integral de los residuos generados en su cantón y deben de garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.

El compostaje ha variado, siendo que en 2019 tuvo un incremento significativo, pasando de un 8% de lo recuperado en 2018 a 60% en 2019. No obstante, para 2020 bajó a 48% y mantiene un comportamiento similar. Los residuos orgánicos representan un porcentaje alto en la composición de residuos municipales. Tomando como valor de referencia que el 53% de los residuos municipales ordinarios son orgánicos (Estado de la Nación, 2019), esto lleva a que sólo el 5% del total de residuos orgánicos generados en 2022 fue compostado.

El presente proyecto de ley se plantea con la finalidad de adoptar medidas más sólidas y efectivas para la gestión integral de residuos en Costa Rica, debido a que la crisis en la gestión de residuos sólidos está alcanzando proporciones alarmantes debido a la falta de diversificación tecnológica, el cierre de rellenos sanitarios sin alternativas adecuadas, la excesiva tramitología en la gestión de permisos que generan retrasos en la ejecución de proyectos. Si no se toman medidas efectivas de manera inmediata, esta crisis podría agravarse aún más, comprometiendo la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades afectadas.

La Ley General de Salud N.° 5395, establece la responsabilidad del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de velar por la salud pública de todos los costarricenses tal y como se señala en el artículo 2:

"Es función esencial del Estado velar por la salud de la población. Corresponde al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salubridad Pública, al cual se referirá abreviadamente la presente ley como "Ministerio", la definición de la política nacional de salud, la formación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud, así como la ejecución de aquellas actividades que le competen conforme a la ley. Tendrá potestades para dictar reglamentos autónomos en estas materias."

A su vez, el artículo N.° 7 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N.° 8839 establece que el jerarca del Ministerio de Salud será el rector en materia de gestión integral de residuos, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control, señala entre sus funciones las siguientes:

"a) Formular y ejecutar la política nacional y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos, así como evaluarlos y adaptarlos periódicamente en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARTÍCULO 1- Adiciónese un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N.° 7794, Código Municipal, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 88-

[...]

En el caso de otorgamiento de licencias municipales para actividades relativas a la disposición final de residuos, el Ministerio de Salud, a través de sus diferentes direcciones regionales, le notificará a la municipalidad correspondiente cuando se le haya otorgado el certificado de uso de la tierra al interesado para que esta pueda iniciar el trámite de otorgamiento de la licencia municipal respectiva.

ARTÍCULO 2- Adiciónese un nuevo inciso m) al artículo 7 de la Ley N.° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 7- Rectoría

[...]

m) Dictar las directrices y los reglamentos necesarios para la disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento.

Ordinaria 009
01 - julio - 2024
Pág. N° 11

ARTÍCULO 3- Refórmese el inciso b) del artículo 8 de la Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 8- Funciones de las municipalidades

[...]

b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación y recolección selectiva de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento.

[...]

ARTÍCULO 4- Adiciónese un artículo 28 bis a la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 28 bis- La emisión de certificados de uso de la tierra para la instalación de estructuras dedicadas a la disposición final de residuos corresponderá al Ministerio de Salud y no a las municipalidades.

ARTÍCULO 5- Refórmese el inciso f) del artículo 16 de la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 16- De acuerdo con los objetivos que definan los propios y diversos organismos de

gobierno y administración del Estado, el plan regulador local contendrá los siguientes elementos, sin tener que limitarse a ellos:

[...]

f) Los servicios públicos, con análisis y ubicación en forma general de los sistemas e instalaciones principales de cañerías, hidrantes, alcantarillados sanitarios y pluviales, recolección, zonas de amortiguamiento y disposición de basuras, así como cualquier otro de importancia análoga.

[...]

ARTÍCULO 6- Adiciónese un inciso j) al artículo 20 de la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 20- De consiguiente, esos reglamentos contendrán normas y condiciones para promover:

[...]

j) La buena disposición final de los residuos.

[...]

TRANSITORIO ÚNICO- El Ministerio de Salud y las municipalidades deberán en un período de doce meses realizar las gestiones correspondientes para actualizar la normativa que se pueda ver afectada con las modificaciones establecidas en la presente ley.

Proyecto muy necesario y útil, una vez aprobada la reforma: se deberá actualizar lo siguiente;

1.- Adiciónese un párrafo quinto al artículo 88 de la Ley N.º 7794, Código Municipal.

2.- Adiciónese un nuevo inciso m) al artículo 7 de la Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

3.- Refórmese el inciso b) del artículo 8 de la Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

4.- Adiciónese un artículo 28 bis a la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana.

5.- Refórmese el inciso f) del artículo 16 de la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana.

6.- Adiciónese un inciso j) al artículo 20 de la Ley N.º 4240, Ley de Planificación Urbana.

POR TANTO; Por ser una reforma que viene a ayudar a clarificar la Gestión Integral de Residuos Sólidos generados a nivel nacional, así como su disposición. SE RECOMIENDA Al Concejo Municipal de Coto Brus Puntarenas; Dar apoyo al presente proyecto de Ley. Se envíe nota a la Asamblea Legislativa a La comisión La Comisión Permanente Especial de Ambiente a efecto de materializar dicho apoyo, y que se tramita bajo el Expediente Exp. 24.251, en dicha comisión.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias licenciado, yo creo que San Vito Coto Brus se ha caracterizado por el asunto de los residuos e incluso está en un proyecto bravo en lo que es el compostaje y todas esas cosas, entonces si el criterio del abogado es dar el apoyo, los que estemos de acuerdo en darle al apoyo a la modificación de la ley 24251 nos pronunciamos.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24251 Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPAAGROP0158-2024 de la Sr. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24348 "**Ley para**

la Promoción del Seguro Agropecuario de Riesgos para Actividades Agrícolas, Pecuarias, Pesqueras, Acuícolas, de Maricultura y Forestales”.

Criterio Legal N° 0013-2024 del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Esta asesoría, así como está planteado el proyecto, hasta que no se aclare el artículo 13, de dicho proyecto de Ley, a que se refieren con la parte que manifiesta; elaborar los mapas de zonificación agropecuaria y emitir opinión especializada sobre las condiciones de producción, así como generar modelos de respuesta agroecológica y productiva que permitan hacer una mejor gestión de riesgos.

Creo que es una forma de limitar a los productores para que puedan tener acceso a un seguro eficiente el producto que se siembra debe de necesariamente coincidir con el mapa de personificación agropecuaria. Con lo que, si en su momento un producto a sembrar no está dentro de esa zona agropecuaria, no podrá el productor de ninguna manera poder suscribir un seguro Para la protección y producción de sus cosechas.

También parece que esta Ley, va muy de la mano con un plan regulador solapado.

Recomendación; El Concejo Municipal, deberá apoyar el proyecto, porque será en pro de los productores. Sin embargo, hago hincapié, debemos hacer ver que se aclare el artículo 13, de dicho proyecto de Ley. Ya que deja entrever un plan regulador solapado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente licenciado, yo concuerdo con usted totalmente más en la zona que nosotros estamos, aquí es una zona agropecuaria casi en su totalidad, por ejemplo que venga el MAG a decir en una zona x o y no podemos sembrar algo, donde sabemos los cotobruseños, los que hemos nacido en este cantón que aquí en hasta en los patios podemos sembrar y va producir, yo creo que estoy totalmente de acuerdo en que ese artículo 13 o sea derogado o sea modificado o que tenga el criterio de la municipalidad del cantón para que intervenga en la decisión de esa zonificación de terrenos, es mi pensamiento ¿algún otro?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Qué curioso, en lugar de por ejemplo se le pida opinión a los productores, como se atreven a decir que el MAG es el que recomienda, si nosotros hemos aquí hemos crecido con las iniciativas propias de los productores, o sea ahí es donde vamos a empezar mal y esto yo se lo dije y lo he informado, nosotros vamos informarle a la población exactamente lo que se va a dar en ese reordenamiento territorial, tendremos que empezara a trabajar muy fuerte con las instituciones para que sea un reordenamiento consciente a los campesinos que son los que han hecho crecer ese cantón, a mí no me parece ese artículo 13 de que sea el MAG el diga exactamente qué es lo que se puede producir, al rato van a decir que de lo que nunca se ha producido en Coto Brus, por ahí se escucha que vienen a meterle a los productores algunas otras cosas, señor presidente y señores de Concejo aquí de nosotros y le agradezco mucho la aclaración al licenciado, así tenemos para que esto tenga un buen norte tenemos que informarles desde un principio al pueblo qué es lo que se va a pasar aquí para que no nos pase lo que está pasando a otros cantones”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Arturo, gracias por la aclaración, creo que nosotros los agricultores nos mueven la faja los zapatos y todo un tema como este, creo que en el campo estamos los mejores ingenieros, los

mejores maestros de la tierra, habrá que respetar al MAG como institución, pero este tema se las trae, porque nos van a decir dónde podemos sembrar para que este nos proteja un seguro y dónde no, según lo que entiendo, entonces yo creo que el conocimiento es grande para toda la parte agrícola de Coto Brus, de los productores que sembramos la tierra y nos revolcamos con ella, de dónde si se puede sembrar y dónde no, nosotros no vamos a sembrar en una laguna para para ir a perder, sabemos dónde hay que sembrar, creo que ese artículo se las trae y tenemos que luchar contra eso y ver cómo se puede modificar porque si no, no vamos a poder caminar la parte agrícola, hasta que nos tienen apretado en algunas partes este el gobierno creo que con estas condiciones todavía nos va a tocar más, entonces debemos de organizarnos a nivel de Concejo y luchar porque este tema se clarifique a la luz de los productores”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muy bueno el aporte del señor abogado, eso de las pólizas yo sí lo entiendo, porque si nosotros vamos a sembrar digamos una hectárea de producción en una parte donde hay una pendiente y eso se va a ir eso va a tener una póliza y esa póliza no la va a cubrir, está bien el criterio del MAG, pero puede ser como un acompañamiento, no sé con asociaciones de agricultores o algo así para que sea más en común, que no sea puramente criterio y vaya a perjudicar a los productores, me parece bien la recomendación”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: No sé si nosotros aquí de parte del Concejo podemos enviar un oficio a los señores diputados para que hagan un cambio ese artículo una reforma”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esa es la idea, yo en lo personal pienso que en lo que no estoy de acuerdo es en que no se tome lo que acaba de decir el compañero aquí Trejos, que no se tome una opinión de las personas que viven aquí en la zona, no estoy de acuerdo es que sea por zonas, o sea que se diga la zona de La Administración no puede sembrar x, pero tal vez en la parte que no puede sembrar x, es un 30% y el resto de personas sí pueden sembrarlo, entonces creo que ese artículo tiene que ser modificado y que se tome en cuenta tanto al gobierno local, a las asociaciones de desarrollo y a las asociaciones de productores de los pueblos para que sea clarificado como tiene que ser, estamos en total desacuerdo en la forma en que se está presentando el proyecto en la parte del artículo 13”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “A mí me parecería que sería adecuado en estas instancias hacerle por escrito o de alguna manera al ministro de agricultura siendo de aquí de Coto Brus, creo que nos va a ayudar un poquito en tomar en cuenta al agricultor, porque alguien que está sentado en una oficina no puede tomar las consideraciones que tiene un pueblo o un agricultor en sí, de qué se puede o no se puede cultivar y obviamente con tantos cambios climáticos que hay, mucha gente que desea que los cultivos sean asegurados por aquello de

pérdidas y no es justo que digan usted no puede ahí o usted no puede allá, entonces para mí sería recomendable dirigirnos directamente al ministro”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, apoyamos el criterio de la ley 2454 salvaguardando el artículo 13 donde se le hace llegar tanto a la Asamblea Legislativa el pronunciamiento de nosotros que se tome en acuerdo cuando se habla de esta parte tanto a las asociaciones de desarrollo, a las asociaciones de productores y al gobierno local para que tome una decisión sobre eso y también enviarle una copia al ministro de agricultura para que vea que este Concejo no está de acuerdo en esa parte del artículo del artículo 13, les parece, los que estemos de acuerdo”.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24348 Ley para la Promoción del Seguro Agropecuario de Riesgos para Actividades Agrícolas, Pecuarias, Pesqueras, Acuícolas, de Maricultura y Forestales. Asimismo, se insta a la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, Asamblea Legislativa que se revise y se aclare el artículo 13 de la propuesta y que sean considerados los gobiernos locales, asociaciones de desarrollo integral y las asociaciones de productores.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AIM-110-2024-CMM-DAM-CCD-PAJ de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, informando sobre el uso obligatorio del Sistema Integrado de Compras Pública que debe realizar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, según el oficio MH-DCoP-OF-0321-2024- del Ministerio de Hacienda.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros, sobre esa nota, yo la leí toda, yo estuve en el comité cantonal de deportes y uno de los motivos por los cuales se había consultado, creo que en ese tiempo le hicieron la consulta al licenciado Jorge, es sobre eso es porque el comité se consideraba como un comité sí escrito a la municipalidad, pero no que se tenía que regir exactamente por las leyes municipales si no por las leyes de los comités, entonces eso excluía a los comités y asociaciones de desarrollos a utilizar SICOP de acuerdo a la montos presupuestados que no excediera el 50%, la situación del comité cantonal de deportes en el tiempo que estuve yo por ahí y creo que muy probablemente también en el de ahora es porque hay que pagar en SICOP y el comité no recibe recursos suficientes para estar invirtiendo en eso, entonces por eso era que se hacían las contrataciones así, quisiera que ustedes me apoyen de enviar una consulta a la contralora municipal de que si el comité cantonal de deportes es una entidad adscrita o que está mancomunada con la municipalidad, si el comité cantonal de deportes puede hacer sus compras por medio de las compras o adjudicaciones de proyectos por medio de la plataforma que ya paga la municipalidad de Coto Brus, entonces para ver la posibilidad de que no tenga que invertir recursos que ya la

municipalidad desde un punto de vista administrativo tiene que hacerlo en SICOP, entonces que nos aclare ese punto o necesariamente tiene que estar inscritos ellos por aparte y pagar lo que corresponde para estar en SICOP, entonces esa es más o menos la idea de lo que está sucediendo, no sé licenciado Jorge si tiene algún dato o algo sobre eso (Jorge Fallas, disculpe estaba hablando con el compañero del proyecto de ley), el asunto es con la recomendación que usted le hizo al comité de deportes de no utilizar la plataforma de SICOP porque era un comité, la contralora nos indica por medio de una nota enviada, yo creo que a usted también, donde dice que el comité cantonal de deportes no puede ser tomado como un ente particular, sino como un ente integrado a la municipalidad, entonces yo quisiera es que se le envíe una nota por parte de nosotros como Concejo a la auditora para ver la posibilidad de que el comité cantonal de deportes no tenga que invertir recursos, para estar inscrito en el SICOP sino que pueda utilizar la plataforma al ser el comité adscrito a la municipalidad que puede utilizar la misma plataforma para las compras y para las adjudicaciones de proyectos (Jorge Fallas, la misma plataforma nuestra), sí, si se le está exigiendo que no es un comité particular, sino que pertenece a la municipalidad, entonces no sé si se podrá redactar una consulta para ver qué nos puede decir, si se puede o no se puede o definitivamente tiene que tener que pagar”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Yo podría hacerle la consulta a la auditora, porque cuando yo había emitido el criterio, yo había considerado según una directriz que el comité cantonal de deportes no requería en ciertas ocasiones o por ciertos montos utilizar la plataforma de SICOP, sin embargo, ella hizo una consulta y dice que es obligatorio, yo podría hacer la consulta desde ese punto de vista, la consulta que ella hizo si se puede utilizar la plataforma de nosotros para que no tengan que invertir contratando en SICOP, yo podría hacer la consulta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, los que estemos de acuerdo en que el licenciado haga la consulta la auditora”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal que le realice la consulta a la auditora interna para ver la posibilidad de que el comité cantonal de deportes no tenga que invertir recursos, para estar inscrito en el SICOP sino que pueda utilizar la misma plataforma para las compras y para las adjudicaciones de proyectos de la municipalidad.

Votación Unánime.

- 4) Correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando que a partir del 10 de julio entra a regir el Decreto N° 44263-MOPT **“Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación”**, la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto. Se solicita el apoyo con un acuerdo para realizar las gestiones correspondientes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Por aquí tengo una moción sobre eso, no sé si lo vemos ahorita o en mociones, de una vez, haciendo las consultas con las personas que nos asesoran sobre esto creíamos que teníamos que esperarnos un poquito más para presentar esta moción a la al ministerio, le doy lectura".

MOCION PARA APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD REALIZADA POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES EN CONTRA DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 44263-MOPT

Los regidores firmantes del Honorable Concejo Municipal de Coto Brus exponemos los siguientes considerandos para motivar el acto de aprobación de presentación de la **DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD REALIZADA POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**, los cuales detallamos a continuación:

PRIMERO: El artículo 170 constitucional establece que las corporaciones municipales son autónomas y que del Presupuesto Ordinario de la República se le asigna a todas las municipalidades del país una suma no inferior al un 10% de los ingresos ordinarios y que será la ley la que **"...determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados."**

SEGUNDO: Como consecuencia de la reforma realizada al artículo 170 de la Constitución Política, el legislador aprobó la ley 8801, Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Esta ley desarrolla una serie de principios sobre los que se basa el proceso de transferencia de competencias.

TERCERO: Que debe existir razonabilidad y proporcionalidad entre las competencias asignadas y los recursos transferidos, en el tanto las competencias puedan ser asumidas de la mejor manera por los gobiernos locales para lo cual reciben una cantidad de recursos aceptable, que se dimensionen las capacidades instaladas de los gobiernos locales para asumir nuevas competencias y se tome en cuenta las características de cada cantón, para que, dependiendo del cantón, factores como el área, la población, el índice de desarrollo y otros aspectos sean tomados en cuenta.

CUARTO: Que el proceso de transferencia de competencias es reserva de ley y debe darse un proceso de concertación con los gobiernos locales, observando una serie de principios que permitan un proceso eficiente y de fortalecimiento de la gobernanza local mediante la descentralización

QUINTO: Una vez aprobada la ley 8801, como primera y única hasta el momento, la Asamblea Legislativa aprobó la primera ley de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política, esta es la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, número 9329.

SEXTO: Mediante el Decreto Ejecutivo número 44263-MOPT, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, vulnerando el artículo 170 de la Constitución Política, la ley 8801, la ley 9329 y la ley 5060, los principios de reserva de ley, razonabilidad y proporcionalidad, hace una nueva definición con nuevas condiciones tanto para la red vial nacional como para la red vial cantonal, de tal forma que de manera tácita transfiere más de 3 mil kilómetros de red vial nacional a las municipalidades sin cumplir con los requisitos constitucionales y legales y sin el traslado de recursos para poder cumplir con las responsabilidades propias de la atención de este importante tramo de la red vial nacional.

SEPTIMO: Debido a todo lo anterior, con el debido respeto se presente la acción de inconstitucional para que se declare la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo número 44263-MOPT ya que violenta la AUTONOMÍA MUNICIPAL consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política y los principios constitucionales de reserva de ley, razonabilidad y proporcionalidad, de tal forma que se anule totalmente el mismo.

POR TANTO

PRIMERO: Con base en la motivación de la moción presentada, solicitamos al (la) señor presidente municipal someter a votación del concejo municipal para tomar un acuerdo de aprobación de presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la unión nacional de gobiernos locales para que se declare la inconstitucionalidad del decreto ejecutivo número 44263-MOPT.

SEGUNDO: Solicitar al señor alcalde firmar la acción de inconstitucionalidad y presentar la misma después del 9 de julio del 2024, fecha que entraría en vigencia el decreto ejecutivo número 44263-MOPT.

TERCERO: Solicitarle a la Administración Municipal una vez presentada la acción de inconstitucionalidad enviar el recibido por parte de la Sala Constitucional a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA: Aprobar moción para aprobación de presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en contra del decreto ejecutivo número 44263-MOPT. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que firme la acción de inconstitucionalidad y presentar la misma, asimismo remitir copia del recibido correspondiente de la Sala Constitucional a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio APS-082-2024 enviado al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras por parte de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-383-2024 al respecto informa sobre los proyectos incluidos en el territorio indígena La Casona.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio DFOE-SEM-1097 del Lic. Carlos Morales Castro, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República, comunicando estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Coto Brus.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo leyeron, aparentemente hay una ley que obliga la administración cumplir con ciertos requisitos y creo que hay una para Rafa lo tome en cuenta, lo trasladamos a la administración, creo que hay algo que esta vencido, entonces para que lo analice y antes del 30 de octubre creo que tiene que estar finiquitado, entonces lo trasladamos a la administración para que le dé trámite a ese oficio de la Contraloría, los que estemos de acuerdo".

SE ACUERDA: Remitir copia del oficio DFOE-SEM-1097 del Lic. Carlos Morales Castro, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solita que le dé seguimiento al mismo.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio RH-MCB-055-2024 enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, dando respuesta al oficio MCB-CM-382-2024 referente a las consultas realizada por el Sr. Ricardo A. Rodríguez Solano.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio PGV-0378-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000007272 a la empresa Constructora Meco S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros esos son compromisos adquiridos por los proyectos que hizo MECO, ya los presupuestos están aprobados y el contenido económico lo tiene, los que estemos de acuerdo en el pago de la factura aprobado definitivamente".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S.A., la factura electrónica N° 00100001010000007272, por un monto total de ₡411.785.505.03 (cuatrocientos once millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos cinco colones con 03/100), segundo pago parcial a la licitación N° 2024LE-000002-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio SGT-0138-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Melvin Monge Jiménez, cédula 1-941-661.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 018-2024, Categoría C, a nombre del Sr. Melvin Monge Jiménez, cédula 1-941-661, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera La Finca, Fila Guinea, Gutiérrez Braun.

Votación Unánime.

- 10) Oficio MCB-SC-054-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando 22 días de vacaciones a partir del 15 de julio del 2024.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Como les comenté hace un rato a ustedes que por el motivo de que Andrea próximamente sale con una licencia de maternidad, esta servidora tiene que tomarse vacación antes de que ella se vaya, entonces la solicitud mía es de vacaciones son 22 días a partir del 15 de julio.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en que Hannia vaya a disfrutar de esos días, que esté con su familia y lo disfrute, lo manifestamos".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Me pregunta la compañera que quién me va a sustituir, generalmente las vacaciones más las hace Andrea, va a estar Andrea y va a estar el compañero que está al fondo, ya lo había presentado hace un rato, le dije que viniera para que él también vaya aprendiendo como trabajamos acá, y no sé si don Rafa está de acuerdo en que sea Andrea (Rafael Navarro, totalmente, claro sí)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, entonces los que estemos de acuerdo en darle la licencia de vacaciones a Hannia, nos pronunciamos a nombrar André y nombramos en sustitución de Hannia para esas vacaciones a Andrea Corrales Hernández, los que estemos de acuerdo, aprobados ambos dos.

SE ACUERDA: Concederle 22 días de vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, a partir del día 15 de julio hasta el 16 de agosto del 2024.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Andrea Corrales Hernández como Secretaria del Concejo a.i., a partir del día 15 de julio hasta el 16 de agosto del 2024 en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, quien estará de vacaciones.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0132-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 24 hasta el 28 de junio del 2024.

El 24 estuvimos en la sesión de Concejo, ese mismo día me reuní con el departamento de recursos humanos, para analizar ahí algunos contratos de personal. Ese mismo día me reuní con el departamento de administración tributaria, para analizar algunas situaciones de pendiente cobro que estamos viendo porque tenemos alguna morosidad importante, estamos buscando algunas estrategias para trabajar en eso, son dineros que se ocupan y más ahora lo que viene, de aquí en adelante que se va a ocupar presupuesto para muchas cosas y estamos trabajando para mejorar la recaudación. Tuve una reunión virtual con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con respecto al fortalecimiento de la salud laboral, prevención de suicidios en los lugares de trabajo, está dando mucho, para mí fue una reunión muy interesante, uno a veces desconoce lo que está pasando y solo así se estando cuenta uno, entonces hay que darle seguimiento, vamos a seguir reuniéndonos para ver qué cómo buscamos soluciones, en ese sentido. También estuve en inspección con el departamento técnico de caminos de reportados por incidentes debido a las constantes lluvias, hicimos ese trabajo el 24 y 25. El 26 estuvimos en la sesión extraordinaria. El 27 reunión el departamento de gestión técnica y al con representante BID y GIZ, estuvimos analizando lo del proyecto mantenimiento vial, con respecto a la microempresa que hubo aquí como 3 años un plan piloto en Sabalito que por cierto antes de yo salir en el 2020 quedó ya una programación y lo ejecutaron en esos 3 años, ¿verdad Olger?, que dio muy buen resultado lo de la microempresa, ellos nos capacitan e inclusive se asignó un recurso para una empresa que trabajó muy bien, hay cosas que hay que afinar más y también este poder crear otra microempresa para darle más mantenimiento a los caminos, podría ser esa microempresa que se hace por medio de la asociación de desarrollo, unión zonales, unión cantonales y que la municipalidad les adjudica sus trabajos como hacer aceras, cunetas, cajas de cuadro, cabezales, colocación de alcantarillas, eso es muy importante porque se evita la municipalidad de un montón de cargas sociales y muchas cosas, entonces ellos nos van a seguir capacitando en ese sentido para crear otras empresas mixtas o microempresas. Me gusta mucho el modelo y así le damos trabajo a la gente de cantón, que las organizaciones contraten a la gente de sus comunidades y que ojalá que sean autosuficientes, que hagan de todo, que lleguen a tener herramientas, no solo un back hoe, una vagoneta para que ellos

puedan hacer los trabajos, nosotros evitamos pensar en traslados, ni nada de eso, es muy interesante, me gustó mucho, máxime que yo lo conocí antes de irme la otra vez de acá. También estuve con la atención al público ese mismo día porque tuve que cambiar por algunos otros compromisos del martes, entonces atendí el público ese día. El 28 me trasladaría hacia San José, porque como estamos con el interés de comprar una máquina para el próximo presupuesto, fui al IFAM el mismo viernes.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Una pregunta para el señor alcalde, estas microempresas son fundamentales para organizaciones comunales poder activarse en lo que es negocios y poder percibir estos recursos sanos, esta microempresa que se va a poder eh constituir en este período, sería para darle mantenimiento a todo el cantón, porque la vez pasada la de Sabalito era para unos ciertos sectores, pero sí me interesa saber eso porque ocupamos en todo el cantón hacer ciertos trabajos y poder dar recursos la municipalidad a estas organizaciones y poder también facilitar el trabajo a las comunidades que lo necesitan en tiempo y forma me imagino que sería lo más correcto".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí Olger, esa es la idea, lo que pasa es que esto es un proceso, tenemos que seguir usando las cuadrillas municipales mientras se pueda afinar estas microempresas, que estén formalizadas, solo en Costa Rica hay 20 municipalidades que están trabajando con eso y han dado muy buen resultado y me han informado que en Sabalito dio muy buen resultado, yo creo que valdría la pena tener un par de empresas más para poder lograr lo que se hizo en Sabalito con esa microempresa que estuvo, tenía los caminos, las cunetas, los descuaje y todo en buenas condiciones y creo que eso lo va a iniciar y le va a abaratar muchos costos a la municipalidad, porque no pasa lo que pasa a veces, que las aguas caminan por el centro de los caminos lo que hace es destruir los caminos, si está esa microempresa va a estar atenta limpiando alcantarillados, haciendo cunetas, descuajando caminos y aquellos propietarios que no quieren hacer la ronda se le notifican dos veces y a la tercera vez si no lo han hecho se manda a la microempresa y se le cobra al propietario, esa es la idea central, ya el reglamento está muy avanzado, estamos conversando para que llegue lo más cuanto antes posible Jorge yo creo que ustedes por ahí andan el reglamento, que llegue al Concejo para que se apruebe y ponerlo en práctica.

2. Oficio DAM-0133-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 01 al 05 de julio del 2024.
3. Oficio PHM-078-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-09.

JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2024-09

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2024.01.04. REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebaja la suma de ₡ 3,000,000.00 (tres millones con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (FEDEMSUR), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Federación Costarricense de Ciclismo) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“Darle contenido presupuestario en el marco del Convenio entre la Municipalidad de Coto Brus y la Federación Costarricense de Ciclismo, mismo que se encuentra en análisis por parte del Concejo Municipal y relacionad con la Vuelta Ciclística Nacional, a llevarse a cabo en el mes de diciembre del corriente.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal a efectos de ampliar los datos, toda vez que, dicho despacho se encuentra liderando el proceso.

2024.02. SERVICIOS COMUNALES

2024.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ₡ 853,774.84 (ochocientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y cuatro con 84/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Energía eléctrica y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), así como la suma de ₡ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Repuestos y accesorios), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Equipo de transporte) por un monto de ₡ 1,503,774.84 (un millón quinientos tres mil setecientos setenta y cuatro con 84/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Se solicita de forma muy respetuosa modificar los recursos destinados a la compra de un camión para reciclaje debido al aumento del tipo de cambio del dólar es necesario por varias razones fundamentales:

Impacto en el Costo del Camión: El tipo de cambio del dólar influye directamente en el precio de los bienes importados, caso específico del camión especializado para reciclaje. Debido al tipo de cambio que se mostrado en aumento, el costo del camión también se incrementó en moneda local. Por lo tanto, es crucial ajustar los recursos asignados para asegurar que aún sean suficientes para adquirir el camión necesario.

Presupuesto y Planeación Financiera: Cualquier cambio significativo en los costos previstos afecta el presupuesto general del proyecto. Si los recursos originalmente asignados no son suficientes debido al aumento del tipo de cambio, es imperativo ajustar el presupuesto para evitar desviaciones o retrasos en la adquisición del camión. Esto asegura que el proyecto de reciclaje pueda continuar según lo planeado.

Garantizar la Efectividad del Proyecto: El camión para reciclaje es un componente crucial para la operación eficiente del programa. Asegurar que se

adquiera a tiempo y con los recursos adecuados es esencial para mantener la efectividad del proyecto de reciclaje. Modificar los recursos en respuesta al aumento del tipo de cambio permite mantener la continuidad y calidad del servicio de reciclaje.

De forma generalizada, la modificación de recursos para la compra del camión para reciclaje debido al aumento del tipo de cambio del dólar es necesaria para asegurar que el proyecto pueda cumplir con sus objetivos sin comprometer su calidad o eficiencia. Es una medida preventiva y estratégica que ayuda a mitigar riesgos financieros y garantiza la continuidad operativa del programa de reciclaje.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-023-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebaja la suma de ¢ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Actividades de capacitación), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por un monto de ¢ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por un monto de ¢ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Se toma de la partida de Actividades de capacitación un monto de 400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 01/100) para la compra de una alfombra antideslizante para colocar en el ingreso del Palacio Municipal, cinta antideslizante para colocar en las escaleras y pasillos del municipio estos dos insumos con el fin de evitar una caída de un contribuyente o funcionario, una linterna de largo alcance para mantener en el vehículo del Comité Municipal de Emergencias y ser utilizada para inspecciones en horas de la noche o en condiciones de poca visibilidad, y jackets impermeables para el uso de los funcionarios que realizan inspecciones de los incidentes en campo.

Sobre las partidas que aumentan:

Se solicita aumentar las siguientes partidas:

- 2024.02.28.2.99.04. Textiles y vestuario: se solicita aumentar en esta partida 300.000,00 (trescientos mil colones con 01/100) para la adquisición de una alfombra de 2mx80cm con el logo de la Municipalidad de Coto Brus en material antideslizante de hule, para tránsito pesado esto para evitar una posible caída de un contribuyente o funcionario municipal y además, se solicita el aumento de dicha partida para la adquisición de 8 jackets impermeables para los funcionarios municipales que realizan inspecciones de los incidentes producto de deslizamientos, inundaciones, caídas de árboles y problemas de tránsito.

- 2024.02.28.2.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad: se solicita aumentar en esta partida 50.000,00 (cincuenta mil colones con 01/100) para la compra de rollos de cinta antideslizante para colocar en las escaleras, rampa y pasillos de la Institución para evitar caídas de los contribuyentes y funcionarios.
- 2024.02.28.5.01.99. Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: se solicita aumentar en esta partida 50.000,00 (cincuenta mil colones con 01/100) para la compra de una linterna de larga distancia para utilizar a la hora de realizar inspecciones en situaciones de emergencia en horas nocturnas o en condiciones de baja visibilidad.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: DVP-0046-2024-SGP de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2024.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ₡ 2,100,000.00 (dos millones cien mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Repuestos y accesorios), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Textiles y vestuario) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 2,100,000.00 (dos millones cien mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.01.2.99.04 de textiles y vestuario con el objetivo de poder comprar lonas necesarias para la operación de transporte de materiales desde el Tajo Las Brumas, debido a que implica el movimiento constante de agregados y pequeñas piedras, las cuales, durante el traslado, pueden desprenderse y ocasionar daños tanto a los vehículos como a las personas. Las lonas de alta resistencia son esenciales para mitigar estos riesgos, asegurando que la carga se mantenga segura y que el entorno de trabajo cumpla con los estándares de seguridad.

Las lonas actualmente en uso han superado su vida útil y presentan daños significativos debido al desgaste constante al que están sometidas. Las grietas, rasgaduras y debilitamiento del material comprometen su capacidad para cumplir con su función de protección de manera efectiva. Esto no solo pone en riesgo la integridad de la carga, sino también la seguridad de los trabajadores y del equipo involucrado en el transporte.

La compra de estas lonas de alta resistencia es una necesidad para garantizar la seguridad y eficiencia en el transporte de materiales desde el Tajo Las Brumas. La inversión en estas lonas se traduce en una operación más segura y eficiente.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-08-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Por ser movimientos dentro de los mismos Programas y Servicios, no requiere ajuste al Plan Operativo Anual.

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 09** se modifica la suma de **¢ 7,003,774.84** (siete millones tres mil setecientos setenta y cuatro con 84/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024-09					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	6 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	6 000 000,00
2024.01.04.	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	6 000 000,00
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	6 000 000,00
6.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6 000 000,00	-	3 000 000,00	3 000 000,00
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	6 000 000,00	-	3 000 000,00	3 000 000,00
6.01.04.3	FEDEMSUR	6 000 000,00	-	3 000 000,00	3 000 000,00
6.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
6.04.04.3002051304	Federación Costarricense de Ciclismo	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
2024.02.	SERVICIOS COMUNALES	34 828 955,40	1 903 774,84	1 903 774,84	34 828 955,40
2024.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	33 112 455,40	1 503 774,84	1 503 774,84	33 112 455,40
1.	SERVICIOS	5 353 774,80	-	853 774,84	4 499 999,96
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	400 000,00	-	400 000,00	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400 000,00	-	400 000,00	-
1.08.	SERVICIOS BÁSICOS	4 953 774,80	-	453 774,84	4 499 999,96
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 953 774,80	-	453 774,84	4 499 999,96
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 258 680,60	-	650 000,00	8 608 680,60
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9 258 680,60	-	650 000,00	8 608 680,60
2.04.02	Repuestos y accesorios	9 258 680,60	-	650 000,00	8 608 680,60
5.	BIENES DURADEROS	18 500 000,00	1 503 774,84	-	20 003 774,84
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 500 000,00	1 503 774,84	-	20 003 774,84
5.01.02	Equipo de transporte	18 500 000,00	1 503 774,84	-	20 003 774,84
2024.02.28.	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1 716 500,00	400 000,00	400 000,00	1 716 500,00
1.	SERVICIOS	1 716 500,00	-	400 000,00	1 316 500,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 716 500,00	-	400 000,00	1 316 500,00

1.07.01	Actividades de capacitación	1 716 500,00	-	400 000,00	1 316 500,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	350 000,00	-	350 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	350 000,00	-	350 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	300 000,00	-	300 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	50 000,00	-	50 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	50 000,00	-	50 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	50 000,00	-	50 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	50 000,00	-	50 000,00
2024.03.	INVERSIONES	5 565 662,02	2 100 000,00	2 100 000,00	5 565 662,02
2024.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5 565 662,02	2 100 000,00	2 100 000,00	5 565 662,02
2024.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	5 565 662,02	2 100 000,00	2 100 000,00	5 565 662,02
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 565 662,02	2 100 000,00	2 100 000,00	5 565 662,02
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 059 035,03	-	2 100 000,00	2 959 035,03
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 059 035,03	-	2 100 000,00	2 959 035,03
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	506 626,99	2 100 000,00	-	2 606 626,99
2.99.04	Textiles y vestuario	506 626,99	2 100 000,00	-	2 606 626,99
2024	TOTALES	46 394 617,42	7 003 774,84	7 003 774,84	46 394 617,42

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta modificación van incluido los ₡3 millones del ciclismo, ustedes tienen bien claro que se les va a mandar una nota la FECOCI, sobre eso y que el estamos aprobando la partida, pero queda condicionada a lo que habíamos comentado para sacarle más provecho, que sea una parada o estadía, que sea una meta volante, o una premio de montaña, entonces para que estemos claros, eso es los más oneroso en esa modificación, no sé si hay alguna consulta, sino para someter a votación".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros, menciona: "Tengo una pregunta para el señor Alcalde, porque como no tengo conocimiento, en el primer punto se hablaba para la compra de camión ya estaba asignado y que este hubo un pequeño aumento al presupuesto por el cambio del dólar, usted tiene idea de cuánto sería ese cambio que hubo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No lo tengo ahorita, pero se lo podía informar, es un camión de reciclaje y todo eso y a la hora que ya se te va a hacer lo de descripción, pues hace falta más presupuesto para tipo cambio para poder hacer todo el proceso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo con la modificación planteada por la administración, aprobada definitivamente".

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-09 de acuerdo con el oficio PHM-078-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión

Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Presento el avalúo de las propiedades que fuimos a ver, se la voy a pasar a ustedes para que la analicen.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo vamos a analizar de una sola vez o eso lo nos lo envía Hannia al correo para que lo veamos todos, entonces este eso Hannia por favor nos los envía los correos los recibimos y nos lo envía los correos para analizarlos y verlos y ver todos los detalles que hay ahí, en eso se recibe esos dos informes de avalúos.

5. El asunto del tractor, vieras que tenemos bastantes problemas con el tractor porque que hace 22 días o un mes, ese tractor terminó de hacer un trabajo allá por el lado Santa Fe, allá lo tenemos porque hay unos trabajos pendientes y no hay nadie quien quiera movernos ese tractor, entonces tomé la decisión de dos camiones que estaban allá en el tajo de Las Brumas, dos camiones iguales, uno tiene mala una cosa y el otro la tiene buena, entonces de las dos, una vagoneta y un camión recolector son de la misma marca, entonces voy a hacer de esos dos carros, un camión para jalar el tractor, inclusive ya lo tengo en Pérez Zeledón uno para empezar, porque ahí no podemos estar así, tenemos una máquina nueva y que no la podemos desempeñar bien, nadie la quiere jalar porque en realidad es los transportistas aunque se van a ganar una plata, pero también tiene su riesgo jalar una máquina de esas, entonces y aquí no hay camiones para jalar ese tractor, el que lo tiene es para uso de ellos nada más, entonces decidí hacer un camión que no nos salga muy caro y ahí tenemos la mayoría de cosas, lo que hay que pagar en mano de obra y tal vez un repuesto que haya que comprar, pero esos dos carros uno ya está en Pérez Zeledón, el otro que es en chasis y todo eso para sacarle a las algunas piezas, también lo vamos a mover a Pérez Zeledón para que nos hagan ese camión, porque tenemos pendiente dos caminos por el lado de Sansi, por La Palma, otro camino que está programado el de Los Ávilas, se pasa el informe todas las semanas informamos que están de Los Ávilas y no todavía están en Santa Fe, entonces vamos a ver y le voy a pedir un favor a unos amigos que nos cotice transporte, a ver si vienen a jalarlo para poder hacer eso si no hasta el otro año y el loboy que tiene la municipalidad no entra hasta el tractor está como a 2 horas de Santa Elena quizás para traerlo caminando y si quiere uno quedarse sin una máquina de esas que se joda el rodaje que lo ande a pie por todos lados y no estamos para darnos ese lujo, entonces les informo para que vea que estamos trabajando para poder tener una máquina exclusiva para movilizar ese tractor y una draga que también se ocupa llevarla como

ahora que hay una ya en Hamacas y no es fácil llevar esa draga a Hamacas y volverla a traer porque no todo el camión dentro hasta Hamacas, entonces estamos resolviendo esa situación.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me llamó la atención eso, porque yo el viernes iba temprano tipo 4:30 o 5 de la mañana para Pérez Zeledón y me extrañó ver un camión de la municipalidad, el tráiler de la municipalidad con esa vagoneta, digo yo ¿para dónde estarán trasladando esa cosa? que pareciera como que ya como que no sirve, está informado ya para que el presidente guarde silencio y no diga que para dónde estaban llevando esa chatarra.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Y si hubiera venido hoy en la madrugada de San José, se topa ese mismo camión con una niveladora que la mandamos a la John Deer porque está muy mal que tiene un problema que solo en la agencia se podría arreglar, entonces se mandó en la madrugada para allá, vamos a reparar maquinaria para ver si podemos contar con el equipo que tenemos en buenas condiciones.

6. Mañana tenemos algunos anotados en la comisión a Palmar sobre relleno sanitario o el parque ecológico, para que me digan cuántos son los que van para reservar el transporte y dejarlo listo hoy y a qué hora.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces ahora los que van a ir allá que se comuniquen con Rafa o que lleguen a la oficina Rafa, para que coordinen toda esa situación.

7. El último punto que tengo, Hannia me le da, sí bueno ya yo lo conozco, yo me reuní con ellos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Acuerdo de la asociación solidaria conforme la solicitud de los trabajadores pro asociación solidaria que se aprueba la creación de una asociación solidaria en la Municipalidad de Coto Brus, cuyo aporte patronal se da el 5.33% y se autoriza al señor alcalde a suscribir una carta de compromiso en este sentido, entonces Rafa ya habíamos comentado sobre esto la asociación de solidaristas de empleados de la municipalidad en algún momento hasta nos puede favorecer porque podemos si recuperan bastantes recursos, hasta podemos hacer un préstamo con ellos.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo estoy totalmente identificado con esta asociación, en aquel tiempo luchamos contra un sindicato que sería se iba a ser acá no se logró gracias a Dios, pero con la asociación solidaria, estoy totalmente de acuerdo y yo les pido el apoyo a ustedes para fortalecer más el funcionario municipal y es son fondos de ellos, en realidad es un aporte de ellos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí yo había consultado, los compañeros estuvieron explicando eso yo consulté que, si la municipalidad tenía que erogar algún porcentaje y no es plata de ellos mismos de los salarios de ellos que se recorta, es como un ahorro que ellos hacen en asociación, ellos tienen una junta directiva, ellos tienen todas esas cosas y como les digo en algún momento puede ser que tengan suficientes recursos para algún proyecto pequeño que nosotros vayamos a tener y podamos hacer alguna negociación con un préstamo a bajo costo para la municipalidad y beneficio para ellos, lo someto a votación para que el Concejo apoye a esta asociación solidarista se aprueba. estamos con eso.

SE ACUERDA: Autorizar la creación de una Asociación Solidarita en la Municipalidad de Coto Brus, cuyo aporte patronal sea del 5,33%. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal a suscribir una carta de compromiso en este sentido.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si hay una consulta con mucho gusto".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Una consulta para el señor alcalde, la modificación de esta máquina para poder transportar el tractor, la excavadora y porque no una compactadora, tiene un estimado más menos cuánto va a durar la modificación de esta máquina, en qué fecha irá a estar o no la tiene estimado".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señor regidor, hoy en el tipo de la tarde me dicen el costo y el tiempo porque hay que tiene que hacer un diagnóstico cuánto va a costar y cuánto es el tiempo que se va a llevar, en el momento que digamos que sí ellos de una vez empiezan a trabajar, no es tan grande el trabajo, pero sí lo quiero de calidad".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1 Informe Suscrito por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes y Francisco Alexis Trigueros Gómez

El día 24 de junio nos reunimos con el departamento de gestión ambiental, con la Lic. Marianela Jiménez para una inducción de la labor de dicho departamento, es de gran importancia recalcar que no es solo la recolección de residuos, sino la concientización de la protección del medio ambiente, la explicación de todo lo que conlleva el traslado de los desechos a Miramar de Puntarenas y el costo que implica

de \$11.000.00 por tonelada. Se solicita una pronta participación en el Concejo para más detalles de su trabajo y atender su solicitud para una visita al centro de acopio.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente, se acoge el informe".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Tengo una preguntita al respecto, ¿cuántas toneladas al mes se lleva al vertedero?, compañera, (Deyanira Hernández, 86 toneladas se llevan en más o menos)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "¿En cada camión?, (Deyanira Hernández, exacto), en cada camión el camión, creo que sale dos veces semanales.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Con respecto a eso hay una semana que sale dos veces y como de semana por medio sale tres veces entonces saquen de cuenta ahí".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Yo más que nada le dije a Marianela que no se desgastara mucho, porque yo sé el trabajo que hacen ellos y yo quiero que lo acopiemos todos los regidores, los síndicos porque hay un tema que me preocupa y doña Deyanira no lo anotó, pero hay una persona contrabandeando el trabajo ambiental, lo que hace la municipalidad y parece que está ilegal, entonces yo le dije a Marianela que contara con el apoyo de la comisión ambiental y de este grupo de la municipalidad para investigar y ver si podemos regular ese tema, porque este pareciera que no, pero si es un poco este agravante para la municipalidad porque este señor anda por varios sectores y hay una confusión de la gente que no sabe si es la municipalidad o quién anda haciendo el trabajo, entonces creo compañeros a mí me gustaría abrir las puertas para la parte ambiental, que hace un buen trabajo, que nos informemos bien y que le demos paso a ese tema porque es de suma importancia regular y mejorar ese punto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estoy de acuerdo, yo pienso que lo que se puede hacer es una regulación, no sé o sea cuál es o cómo es el asunto de la situación, pero ojalá que más personas particulares se involucraran en la recolección de residuos reciclables, habría que ver si existe un reglamento y si no, hacer un reglamento sobre cómo se tiene que dar y dónde se tiene que dar, eso sería lo que es importante, ahora como le digo es super importante que personas ajenas que es lo que estamos tratando de hacer con la microempresa, de darle trabajo a otras personas para que nos ayuden en la labor de la recolección de residuos reciclables en este cantón, entonces yo lo que pienso es que en algún momento si hay que hacer un reglamento sobre eso, eso es lo que hay que hacer y zonificarlo".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Si, yo pienso que si es importante, pero como una alianza, que haya un conocimiento del equipo que está

trabajando en esa área y que sea de conocimiento de la municipalidad, pero ojalá aparecieran no solamente uno, sino un montón para poder hacer ese trabajo, para poder llegar más a las comunidades que no se llegan. pero sí, por qué no llamar esa persona a reunión con nosotros y como usted dice hacer una alianza y no ojalá 1 ni 2 que hubiera varios”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En eso en algún momento se puede, hasta esta microempresa, puede llegar a trabajar por ese lado, o sea que se haga un centro de acopio en La Administración, en Agua Buena y que alguna de estas microempresas o un particular en una alianza con la municipalidad, pueda recoger esos residuos reciclables”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “ Sí, es un punto muy interesante, ahorita me estoy recordando de cuando llegamos a esta municipalidad lo que era los residuos era terrible, Hannia que está aquí se da cuenta lo difícil que fue esa cruzada, yo les recomiendo a ustedes que pidan el estudio impacto ambiental y que lo estudien y ahí le va a decir a ustedes cómo es que se manejan los residuos sólidos y cómo está presentado a la SETENA qué era lo que había que hacer y qué nos aprobó la SETENA a nosotros para el parque ecológico principalmente y cómo se debían a manejar los residuos, entonces vale la pena que se estudie en el estudio impacto ambiental, creo que está vigente y por eso está ese proyecto ahí en Los Reyes”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Para reforzar lo que dijo Trigueros, a este señor se le clausuró el recolector que tiene él, más sin embargo está todavía funcionando, están hasta identificados con camisetas y de todo y ese día que Marianela nos estuvo hablando el día anterior habían pasado recolectando por el barrio de San Marcos y resulta que todo el mundo me preguntaba, pero por qué hoy la municipalidad anda recogiendo chatarras o recogiendo reciclaje, no era este mismo y como nos explicó Marianela si nosotros tenemos la cultura del reciclaje, nos explicó cuáles son las cosas que se van al vertedero de basura y son como cinco cosas nada más, imagínense lo que mermaría el tonelaje de la basura y es algo tan importante, a mí me parecería que nosotros como miembros del Concejo Municipal debiéramos en cada comunidad incentivar en las escuelas y en los colegios en lo que estemos organizados el reciclaje porque somos los que podemos llevar el mensaje más que nada a los niños, los niños le dicen a mamá y papá eso no se vota en la basura, eso se echa aquí en el otro recipiente y de eso nosotros podemos dejar una huella muy grande en el cantón”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Como les dije y les vuelvo a repetir, ojalá nosotros tuviéramos más gente trabajando en eso, creo que si es del mismo muchacho ellos tienen una asociación que tiene que ver con eso, en esta vida lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo con las situaciones, si es el mismo muchacho, yo creo que él hizo por ejemplo una labor a nivel de caminos recogiendo basura, juntando basura por todos los caminos y recogió bastante, lo

que hay que hacer tal vez es organizarse con esta asociación, porque ellos pertenecen a una asociación si mal no equivoco, en la cual está Lacayo, creo que también está metido en eso, voy a mencionar nombres porque a mí no me da miedo decir ninguna cosa, pero sí es importante, que no es simplemente y lo digo aquí a plena luz del día y en este Concejo, el asunto no es solo clausurar las cosas, es organizarnos y ver qué es lo más conveniente para nosotros y para ellos y si lo que hay que hacer es decirle vea este a ustedes como asociación pueden recibir en el lugar que están, no van a poder ir a reciclar o no van a poder ir a andar por las casas, que era lo que hacían los chatarreros, los chatarreros andaban recogiendo chatarra por todos lados y algunas la pagaban, otros la recogían, entonces yo pienso que lo que hay que hacer con esto es organizarse, lo que hay que hacer es comunicarse, lo que hay que hacer es ver cuál es la solución, no es simplemente decir bueno yo tengo la autoridad entonces le clausuro, esa es mi opinión”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Si es importante eso que usted dijo porque recuerdo de los televidentes las personas que están afuera siempre que hablan conmigo me dicen Trigueros cuando habla diga nombres y creo que es lo más correcto, sí, es Lacayo, no voy a andar también, pero sé que es una persona que podemos llamarlo y como dice usted hacer alianzas, ojalá aparecieran varios con ese espíritu de limpiar el cantón, creo que no está muy largo porque es parte de la junta vial y está formando parte aquí en Coto Brus, entonces tratemos de esto de como liderarlo transparente para el cantón, bien unido en una alianza, hay muchas organizaciones que pueden aliarse y alivianar un poco, porque es un reto de todos los ciudadanos limpiar el cantón, pienso que es importante buscar las cosas por lo por bien y transparente para el bien de todos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Ya que están hablando con nombres y apellidos, Roberto Lacayo en la administración anterior aquí vino con la asociación de ellos, hacer una propuesta de un convenio para trabajar en conjunto con la municipalidad, yo pienso que lo que hay que hacer es reunirnos y ver dónde lo podemos poner a trabajar es importante todo esto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, tal vez vamos a sentir un aliviamiento de toda esa cosa que se pueden reciclar y ellos pueden también trabajar y ganarse algunos recursos que en este cantón a veces es medio complicado”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Entonces deberíamos de llamar a varios que hay aquí en Coto Brus, fomentar uno que está yendo para la para La Unión, en San Joaquín hay otro, el de Santa Rita también, entonces diría yo que deberíamos de llamarlos a todos también no solamente a don Roberto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Correcto, lo bueno de Roberto es que están tratando con una asociación y ahí es donde voy, porque un convenio se puede hacer con un ente como una asociación, eso va a ser importante,

entonces los que quieran mocionar o que se le envíe una nota a la asociación o al señor Lacayo para atenderlo en algún momento aquí, que Hannia nos coordine ver que hay atención al público y se pueda recibir, los que estén de acuerdo enviar una nota a esa asociación”.

SE ACUERDA: Invitar al Sr. Roberto Lacayo Bonilla, Asociación Específica de la Planta de Reciclaje Coto Brus a la sesión ordinaria del día 05 de agosto del 2024, con el fin de analizar el programa de reciclaje que realiza con la asociación.

Votación Unánime.

2 Informe Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

Para informarles que el 25 de junio nos reunimos en el salón comunal de Coopabuena, nos acompañó el señor alcalde don Rafa Navarro, estuve presente también, el jefe de la OIJ señor Randall Trejos, la Fuerza Pública y un miembro del Ministerio de Salud, se expuso cosas que está la gente incómoda porque hay una licorera al frente de la iglesia católica y al frente del parque donde van los niños a jugar y la gente toma licor ahí a la parte donde están los niños, también se expuso casos ahí en Coopabuena que en el parque de Coopabuena se van a drogarse los jóvenes, entonces se trató la gente quiere que pongamos mano en ayudar a la Fuerza Pública para que este lleguemos a algún acuerdo para con ellos, para que ellos tengan más fuerza para llamar la atención. No sé si a esa licorera hasta dónde se podrá llamarle la atención o cerrarla, porque está muy cerca.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “Vamos a hablar sobre eso, en la nueva ley de patentes que hay de para licoreras y como no existe todavía un ordenamiento o algún plan regulador que tiene que hacerse en algún momento, pues es muy difícil negar una patente mientras cumpla con los requisitos, creo que la municipalidad en algún momento o no sé si es la municipalidad o cómo está el asunto hay que hacer un reglamento de bebidas en la vía pública, lo que lo hay que hacer probablemente es aprobarlo y publicar en La Gaceta, y ahí sí va a tener la Fuerza Pública un arma para poder llegarle, el asunto no es propiamente de la licorera, porque se supone que la licorera vende licor sellado para llevar, ahora si en el reglamento dice que no es un bar, la persona no puede tomar dentro licorera, pero sí teniendo esa herramienta la Fuerza Pública va a poder de aplicar la ley para esas personas que están consumiendo en la calle y creo que vienen unas multas bastante grandes para esas personas, ahora ¿cómo se hace?, ahí se le hace el parte digámosle así a la persona que está consumiendo en vía pública y anda entre un salario o dos salarios no sé por ahí anda el reglamento, porque entonces cuando tenga que hacer algún trámite va a tener esa situación ahí y van a tener que tener un poco más de cuidado”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez para informarles y que lo conozca, la ley es la 9047 y está con su reglamento aplicable,

entonces el otro día que vine de esa reunión, me reuní con el departamento y les dije que había que hacer ese trabajo, porque sí está la ley y está el reglamento hay que aplicarlo porque eso es lo que está pasando en algunas partes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “Ese reglamento lo hacemos de conocimiento de la Fuerza Pública para que lo aplique, porque la Fuerza Pública lo primero que dice es que ellos no tienen ningún derecho para actuar en la vía pública, entonces yo creo que si ellos tienen de conocimiento de ese reglamento van a tener que actuar es correcto”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Para informarles que el reglamento ya está, lo que pasa es que no se ha aprobado y no se ha publicado, entonces yo les voy a remitir en el transcurso del día de hoy o mañana en la mañana este el reglamento para que lo revisen ustedes y ver si se puede retomar para la próxima semana, que se apruebe y que se y que se publique”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Con relación a ese reglamento, quién lo va hacer, a quién se lo van a aplicar, cuál base las penas, quién va a aplicar las penas, porque hay un problema en el Juzgado Contravencional el que eventualmente tiene la responsabilidad de aplicar el debido proceso, ha manifestado que no es posible, entonces yo diría que podríamos eventualmente darle una audiencia al juez contravencional y al mismo fiscal para que venga acá y expongan si ellos están en la anuencia de aplicar ese reglamento, porque el problema es precisamente la afectación, que no se quede en el aire, porque ya yo sé que la juez ha manifestado que eso no le compete, entonces tendríamos un reglamento que eventualmente no podríamos aplicar.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “Arturo, nosotros tenemos que aprobar y presentar en La Gaceta ese reglamento, después de ser publicado en La Gaceta no es obligatoriedad de la ley hacer eh cumplir ese reglamento”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Desde ese principio sí, pero el juez contravencional manifestado que eso no le compete, entonces es un asunto administrativo, tendríamos que ver si la corporación principal, va a ser también un órgano que sea quien eventualmente ejecute o ponga en funcionamiento ese reglamento”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “Licenciado le voy a pedir a la compañera Hannia, que le remita también el reglamento, no sé si Jorge lo tiene y si Jorge lo tiene también para que nos den un criterio sobre eso antes de aprobarlo, para presentarlo, siempre he creído que una cosa publicada en La Gaceta la ley debe cumplirse, entonces habría que ver”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Una pregunta para el asesor, si otras municipalidades tienen aprobado ese reglamento y la ley es pareja en todo el país

pienso, nosotros la podemos aprobar aquí, no sé qué diferencia habrá con este reglamento a otro reglamento de otras municipalidades”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “El reglamento en si no es el problema, ni la aprobación, es la aplicación que sea efectiva, porque también recordemos le van a multar a una persona un millón de colones, en este país por deuda nadie va a la cárcel, habría que hacer una gestión acá, eventualmente el que tiene que pagar cosas por lo general los que nos causan problemas de consumo de alcohol en la calle, nunca vienen a la municipalidad (Olger Trejos, muchas gracias), hay que hacer consciente en esa situación y no me cabe la menor duda para estos efectos, también tenemos que hacerlo en conjunto con la autoridad con el OIJ, Juzgado Contravencional, a la Fiscalía para moverlos como más colegiadamente, mi recomendación para que ojalá la jueza o el juez que han puesto acá pueda acelerar y darnos luz, eso sería lo ideal, el juzgado contravencional ha dicho que es un asunto administrativo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “De acuerdo entonces hay que yo voy a decir tal vez una tontera a nivel legal, no sé si eso puede existir o no y me disculpan el tiempo que estoy dedicando a eso, tal vez en ese reglamento que sea vinculante en el aspecto de que si es un menor de edad el se agarra tomando en vía pública que sea vinculante para que por lo menos el papá o el apoderado legal tome algunas medidas con ese muchacho que son a veces los que están ahí, porque si es vinculante puede hacer que el muchacho no venga no tenga que venir aquí la municipalidad, pero sí probablemente tal vez el papá o el apoderado legal o la mamá apoderada legal en algún momento tenga que ver algo con la municipalidad, yo legalmente no sé si eso existe o si puede existir”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Con la del reglamento se consultó a todas estas instituciones y ellas aportaron para que todos estemos involucrados”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. “Hannia va a enviar el correo a todos nosotros, se lo va a enviar tanto a usted como a Jorge, no sé si Jorge lo tiene para que analicemos todas esas cosas y ver hasta dónde esto puede funcionar, yo siento que es importante la situación que se está dando y sí yo estoy de acuerdo en que sea en que se apruebe eso y a ver qué puede suceder”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Yo este pienso compañero Arturo lo puso muy claro en la mesa, hay organizaciones a las cuales debemos tomarle también el parecer, o sea instituciones este él lo mencionó ahí con nombre porque son personas llamadas a este tema también, entonces señor presidente, deberíamos de asesorarnos no solo nosotros agarrar el documento y leerlo y ellos sino también involucrar esas instituciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona. "Por eso sería lo importante que el criterio tanto de Jorge como del licenciado Arturo, nos vaya a dar una recomendación de llamar a estas entidades para que nos aporten a ese reglamento".

3 Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez y el Regidor Olger Trejos Chavarría

Informarles que el día 26 de junio, se realiza la visita al camino que comunica las comunidades de La Escuadra con Santa María de Pittier, en acompañamiento del señor alcalde Rafael Ángel Navarro, un funcionario del SINAC Francisco Mora, con los regidores Alexis Trigueros y Olger Trejos, contamos también con la presencia de dos vecinos de interés el señor Rafael Ángel Rodríguez y don Evelio Ramírez, mi persona en representación del distrito en calidad de síndica. Agradecer al regidor Olger Trejos que se encargó de hacer la coordinación con los funcionarios del SINAC para dicha visita. Esta se realiza viendo la posibilidad de habilitar el paso ya que esta zona es de suma importancia para desarrollar e impulsar el turismo, ya que esta ruta conduce a la reconocida Ruta del Agua y la Biodiversidad en nuestro distrito, queda esperar la visita de los funcionarios o ingenieros de la unidad técnica para valorar los trabajos a realizar con el criterio del ingeniero del SINAC.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: Muchas gracias, compañera por el informe, algún otro informe alguno compañero si no para pasar a asuntos varios".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Doris Fernández Madrigal

Presento una invitación por parte de la Sra. Mileidy Alfaro Vindas, Coordinadora del Campamento de la Niñez de Las Mellizas, invitando al acto de clausura que se realizará el jueves 4 de julio del 2024, a partir de las 5:00 p.m., el salón de la escuela de Las Mellizas.

Para explicar un poquito, este campamento lo hacen de otros partes, el campamento empezó hoy termina el jueves, son 20 muchachos de Canadá que están haciéndolo, el año pasado fueron 20 de Estados Unidos, ellos los que quieren es como reforzar el apoyo del alcalde, la vicealcaldesa para cada año seguir haciendo el campamento donde se les da deporte información bíblica y todo lo que es relacionado con Dios y deporte y creación, entonces de eso se trata la invitación, ahí se las se las dejo al alcalde y a la vicealcaldesa y a las regidoras del Sabalito.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno compañeros ahí están invitados".

2: - Asunto Vario Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

El 28 los últimos viernes de cada mes yo había dejado para reunirnos el Concejo de Distrito, resulta que no hubo quorum porque estaba el partido de la selección, entonces la gente como que no le tomó importancia, les mandé invitación y no llegaron, por lo que no se realizó la reunión.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno compañera, usted sabe que tiene el apoyo del Concejo y a trabajar, o sea yo sé que como que la están como dejando sola la gente de Agua Buena, pero hay que ponerle más".

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a- Una consulta para la secretaria, los asesores, si nos pueden ayudar sea hoy o tal vez dentro de 8 días, es con el criterio de la solicitud de la Asociación de Aguas Claras sobre un terreno, si hay un criterio si nos pueden ayudar en este momento o si no dejar la solicitud para ver si dentro de ocho días lo tenemos.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Menciona: "Con relación a eso yo sé que sí existe un criterio, lo que pasa es que no he podido buscar, entre tanta cosa, es demasiado, tengo que buscar varios años atrás para poder dar con el, no sé Jorge si usted no lo tiene, creo que lo había emitido era Edward, estamos hablando de 2014 para atrás (Olger Trejos, pero sí de hoy en ocho tal vez nos comprometemos a buscarlo y lo podemos tener), yo sí podría sacar el rato y buscar, lo que pasa es que ahorita tengo encima la sesión extraordinaria de presupuesto que para mí es prioridad, si yo me pongo a buscar otras cosas no termino la sesión del presupuesto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa no sé si se le puede consultar a la Asociación de Desarrollo de si en algún momento a ellos se les envió ese criterio y tal vez nos puedan dar el día y la hora, para que sea más fácil buscarlo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo he hecho un sondeo por ahí y en lo que me han informado es que, si es viable, pero hay que buscarlo la documentación para estar seguros, por eso le hago la pregunta, no sé el señor alcalde".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "El criterio existe, inclusive son propiedades municipales para desarrollo habitacional, las municipalidades por ley no pueden desarrollar proyectos de vivienda, antes lo podían hacer como el que se hizo allá en Coopabuena en aquellos años y hubo una directriz de la Contraloría donde decía que no podía las municipalidades, entonces está el portillo y está el criterio de dárselo a una asociación de desarrollo así lo hicimos en Agua Buena ahí donde está el campo ferial esa urbanización la hicimos

con esa figura, se le dimos a la asociación de desarrollo, se le donó el terreno, ellos le donaron a los a los beneficiarios y buscaron quién hicieran las casas, es lo mismo con esta de Aguas Claras, ya el Concejo Municipal en ese momento en el 2019 o 18 por ahí, le dijeron a la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras que sí estaban de acuerdo a donarles el terreno, ya están los dos acuerdos, tanto del Concejo en ese momento como de la asociación de desarrollo, en eso hubo cambio de gobierno local y entonces quedó eso así, pero sí ya hay acuerdos del Concejo donde le daba la asociación de desarrollo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No sé si es factible Jorge te consulto, si hay un acuerdo debería respetarse ese acuerdo, pero si se pudiera hacer una consulta tanto en el caso suyo y el caso de licenciado sobre eso y que nos den un criterio, para tener un criterio claro nuevamente, probablemente si el licenciado anterior se había pronunciado es muy probablemente a ustedes la ley les vaya a decir exactamente lo mismo, entonces si nos pueden ayudar con eso y después busquemos el acuerdo y si no pues será volverlo a tomar y proseguir con ese con ese con ese trámite”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “Mi criterio es que si ya hay un acuerdo como dice don Rafa, ya hay dos acuerdos, entonces sería respetar los acuerdos que ya se tomaron, debe haber algún criterio legal en ese momento del abogado y podría decir yo desde ahora que efectivamente la municipalidad está legalmente avalada para donar en este caso una asociación de desarrollo, porque la ley lo establece así”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces vamos a darle es un poquito tiempo a la compañera Hannia para que nos de ese criterio de eso ya para para proceder con la con la parte legal, porque sería una parte legal para hacer el traspaso de la propiedad a la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras para que ellos procedan con el proyecto que tienen de vivienda”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: “Desde la parte legal es viable la donación de un bien inmueble por parte de la municipalidad a una asociación de desarrollo”.

- b- Recordar la sesión extraordinaria en Santa Elena, el sábado 6 de julio, a las 3 de la tarde para que todos lo tengamos pendiente.
- c- Quería comentarles que mi persona como representante del distrito Pittier ante el Consejo Territorial Coto Brus Buenos Aires había solicitado que se celebrara una sesión de consejo territorial en Pittier, esto se va a llevar a cabo en Santa María de Pittier, entonces el jueves 4 de julio, invité también la parte política a la señora vicealcaldesa, al señor alcalde, al asesor, a la señora síndica porque nos ayuda mucho la representación y para lo que es el caso del turismo, se va a hacer un recorrido en el parque en los senderos,

a las 8 de la mañana va a haber un desayuno que ese lo va a patrocinar el SINAC y después los trasladaremos al restaurante don Marino donde se va a realizar una capacitación sobre turismo rural y después clausura con un almuerzo, entonces esta invitación para que les quede ahí pendiente y lo anoten.

4: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

- a- Recibí de parte del señor Enrique Grajales Caballero vecino de La Bruja de Sabalito solicitud para que el Concejo Municipal reciba y traslade a la gestión Vial y a la administración la siguiente nota, solicita que se le ayude en la reparación de la entrada de mi casa que por arreglo del camino se me obstruye la entrada de esta y por problemas médicos usa andadera siendo imposible el tránsito de carros, la dirección es 600 m este del abastecedor La Frontera camino a La Bruja.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese asunto vario se lo trasladamos a la administración para que le dé trámite y sí hay que darle trámite y arreglo a ese problema más si es una persona que está con alguna incapacidad física".

- b- Hoy hace 8 estuvimos comentando el asunto de un señor de Linda Vista Pablo Elizondo Pérez que solicitaba una ayuda a la casa y habíamos quedado de que la comisión de asuntos sociales le haríamos una visita, la comisión estamos nombrados mi persona, Olger y Alexis, entonces para ver compañeros cuándo podemos hacerle la visita a este señor porque como me está indicando el compañero Olger no es así como decir vamos a ir a disponer le de una vez de un recurso para ayudarlo, sino tenemos que ver primero sobre las condiciones en que está la casa".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Tenemos el número del teléfono del señor para comunicarnos con él con tiempo para que él esté en la casa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, Hannia les pasa el número de teléfono de don Pablo para que lo coordinen".

5: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

No sé Ulises si te dejo la presentación y después presento la moción para que se haga una a ver si podemos hacer una sesión extraordinaria para atender a esta gente el viernes a las 9 de la mañana, pienso que es importante tal vez si nos explica un poquito para tomar el acuerdo, es importante porque si nosotros estamos hablando de que vamos a activar el turismo Coto Brus, tenemos que atender a la gente que tiene que ver con el turismo.

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "A través de Mauren y don Rafa hemos venido articulando con el ICT la presentación de un plan de gestión integral de destinos turísticos para Coto Brus, ese un trabajo que está a medio palo, empezó hace unos años atrás que fue partícipe don Olger, la idea de los funcionarios del ICT es poner en contexto a todos ustedes en qué radica un plan de gestión integral de destinos turísticos, recuerde que tanto la alcaldía como la vicealcaldía están integrados totalmente en la ruta del agua y precisamente todo esto responde a una estrategia de poner en el mapa mundo a Coto Brus como un destino turístico, entonces la sugerencia era, ya nosotros hemos invitado a algunos actores del turismo aquí en la localidad como Sonia Aragón por ejemplo, a Manrique, la señora de Santa María de Pittier, hicimos la invitación a la gente de AREDES, porque necesitamos hablar el mismo idioma, entonces es una bonita oportunidad para que se nos explique los avances que lleva el plan, ya este plan fue entregado en Osa que trabajo en su totalidad y en otros cantones lo están haciendo, eso nos va a visibilizar aún más en términos de turismo, entonces es importante que tomemos nota y que lo recibamos a ellos en una sesión extraordinaria para poder estar al tanto de qué es lo que está sucediendo, cuáles son los avances, qué podemos mejorar, si hay oportunidades de ampliar porque solo se integró Sabalito y San Vito, extrañamente no se integró Pittier, ni Gutiérrez Braun, pero entonces ahí podíamos también interpelar a la gente del ICT del por qué no se integró Pittier y La Gutiérrez Braun en ese plan de desarrollo de destinos turísticos, pero es de fundamental importancia, también viene la presentación de libros sobre ruta de aves, el autor del libro nos buscó para sea la municipalidad la que haga un evento y un evento social o cultural en donde se haga la presentación, les vuelvo a decir lo que dije la sesión pasada Coto Brus, Costa Rica tiene más aves que todo Canadá y Estados Unidos, 924 especies de aves en 24 familias y el sector del avistamiento de aves se está moviendo muy rápido y nosotros no podemos quedarnos en el vagón del tren, más bien tenemos que ir en la retaguardia de este de este proceso, ahí está la invitación, yo creo que ya se la pasé a algunos de ustedes, ojalá la compartan y ojalá que podamos venir porque es de fundamental importancia ver por dónde va, cuál es el norte del turismo del cantón de Coto Brus".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Excelente el aporte del del asesor, compañeros Costa Rica tiene por metro cuadrado más cantidad de aves registradas que cualquier país, Colombia no supera, pero Colombia es muy extenso, entonces Costa Rica está en los primeros lugares en ese campo, lo que está hablando el asesor, el ICT había hecho un estudio en la administración anterior sobre las posibilidades para desarrollar el turismo del el cantón, Coto Brus tiene un gran potencial, pero hay que tratar de promocionarlo para que se le pueda sacar provecho, a mí me interesa, algunos dicen que Pittier bueno aquí está contemplado Sabalito y San Vito, pero Gutiérrez Braun, Pittier, Limoncito, Agua Buena y el mismo San Vito, ya está contemplado, los seis distritos del cantón tienen gran potencial, si ustedes van al lado de Limoncito por allá hay una parte donde encuentran espécimen de dinosaurios de hace millones de millones de años, eso nosotros aquí

por lo menos no lo hemos, eso hay que traerlo, valorarlo y sacarle provecho para lo que es el turismo, entonces yo creo que nosotros debemos de darle seguimiento lo que venía haciendo la administración anterior y desde más antes que estaba con Rafa y tratar de darle camino a esto, Coto Brus tiene un gran potencial hay que saberlo aprovechar en cuanto al turismo y es muy importante sacar una sesión de consejo para atender esta gente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Totalmente de acuerdo, de hecho eso de los dinosaurios me llama la atención y yo creo que ese muchacho tiene casi que un museo de esto y en algún momento tal vez se puede hacer alguna alianza con él y tal vez cuando tengamos la oficina de turismo, el museo de insectos, imagínese que nosotros en algún momento podamos integrar esas dos cosas, esos muchachos que los conozco de cara por lo menos, no sabía que tienen semejante información sobre eso y en algún momento hay que aprovecharlo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí nada más para informarles a las 2 de la tarde tengo una visita con Ulises, la vicealcaldesa a Limoncito sobre ese tema esos muchachos que tienen ese museo, ya los han visitado de la Universidad de Costa Rica y algunas otras instituciones, vamos a estar ahí viendo eso porque quieren hacer un acercamiento con la municipalidad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Excelente, ellos hacen tour por el río y todo eso se puede en algún momento implementar, entonces para para mocionar que tengamos sesión extraordinaria el viernes a las 9 de la mañana aquí en el salón de sesiones, los que estemos de acuerdo, recuerden que ya tenemos una sesión extraordinaria aprobada para el Distrito de Pittier el sábado, entonces los que estemos de acuerdo en sesionar extraordinariamente el viernes a las 9 de la mañana en el salón”.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 05 de julio del 2024, a partir de las 9:00 a.m., para la presentación del Plan de Gestión Integral de Destinos Turísticos de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí me acaba llamar de Pittier, porque quieren que se traslade la sesión de Pittier el sábado más temprano porque tienen un bingo ahí y entonces la gente de Agua Caliente van a venir algunos a participar en el bingo con la condición de que los que están ahí en ese bingo vayan a Agua Caliente, entonces quieren que se haga más temprano, a qué hora a las 4 a las 3 entonces ellos están pidiendo eso, me acaban de decirme don Jorge Garita y me llamó también uno de Agua Caliente también para que a ver si Concejo podía adelantar la hora”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Seidy, cómo estamos para cambiar la hora, no sé si ocupará un par de horas de horas lo que ocupen ellos y que en lugar de las 3 de la tarde que sea la 1, Rafa cómo estará eso (Rafael Navarro, no hay ningún problema para la 1).

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Entonces sí para cambiar la hora, únicamente para avisarle a ellos que a la 1".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces los que estemos de acuerdo en variar la hora de la extraordinaria para el sábado en Pittier de las 3 a la 1 de la tarde nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Cambiar la hora de la Sesión Extraordinaria del sábado 06 de julio del 2024, la misma se realizará a partir de la 13:00 p.m.

Votación Unánime.

6: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

a- Mi pregunta es para cuándo vamos a recibir la capacitación del muchacho.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo estuve hablando con él, ya casi la tiene lista, no sé, eso tenemos que programarlo, les comento esa serían las dos extraordinarias para este mes que viene y si hacemos alguna otra".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso es mejor una sesión de trabajo porque son dos horas, una acta de eso es elevadísima, entonces mejor una sesión de trabajo es de capacitación (José Jiménez, sería coordinar).

b- A mí me gustaría y si existiera la posibilidad por sesiones conocer un poco del personal, vieras que siempre me ha gustado cuando estoy en una institución saber quiénes son el equipo de trabajo y los compañeros, de hecho que un día esto que estaba trabajando en la municipalidad en El Roble Arriba un compañero le dijo por aquí hay un regidor y paró sin saber que había parado donde el regidor y estuvimos conversando, hasta me dijo qué importante ya te conocí, es importante conocernos, Rafa tal vez para que nos coordine, yo sé que esta municipalidad tiene un montón de trabajadores, a mí me gustaría irlos conociendo aunque sea de dos en dos, yo puedo hacer un recorrido por acá, pero hay otros que no están acá, entonces no sé si existe esa posibilidad, porque es importante conocer uno el equipo de trabajo, porque yo siempre he dicho que cuando uno llega a una institución desde el que barre hasta el alcalde somos un solo equipo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa tal vez pienso que, en cada sesión, no sé en la atención del público o antes, apenas se aprueba el acta, no sé".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Podemos hacerlo de esta manera, nada más que me digan para cuándo tienen ustedes disposición que sea como de dos a tres una parte y a tres a cuatro porque son muchísimos y aquí no caben todos, es más hay gente que no les se el nombre todavía, sí los conozco, pero no le se el nombre porque son gente nueva entiende, entonces por ejemplo la parte operativa todo lo que es sanidad y mantenimiento de la red Vial podíamos hacer una hora y no sé, otro día podría ser la parte administrativa, me parece, nada más ustedes son los que me ponen la fecha y el día".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces qué les parece si la capacitación la dejamos lunes que viene después de la sesión ordinaria, solicitarle a Rafa para que le comunique a Tony".

7: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

No sé qué posibilidades habrán o existan al Señor Alcalde que cuando se vayan a hacer modificaciones presupuestarias tal vez con unos 24 horas de anticipación que nos lo manden al correo primero para poder revisarlo, estudiarla más para venir un poquito más preparados y saber un poquito más a lo que venimos, (José Jiménez, especialmente cuando son muy largas), bueno la semana pasada se dio también la situación de que nos llegaron con la extraordinaria que bueno nos la explicó Tony nos explicó muy bien, pero sí por lo menos para manejar nosotros un poquito el conocimiento de qué es o de qué trata poder estudiarlo en la casa antes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La capacitación nos va a ayudar mucho, vamos a poder entender los cuadros, por qué se presentan los cuadros y esas cosas".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Totalmente de acuerdo inclusive así era como yo lo manejaba anteriormente, pero se ha dado una situaciones de última hora que por ejemplo los 3 millones de la ciclística era hoy y que quedamos de en reunión de la semana pasada que damos de presentarla hoy, pero comparto las palabras suyas y lo vamos a seguir haciendo con tiempo y para que ustedes puedan estudiar y puedan preguntar cualquier cosa, con muchísimo gusto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Algún otro asunto vario, se cierra la sesión número 09 al ser las 11:49 minutos del lunes".

Finaliza la sesión al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO